

MONTE PATRIA, 27 de Mayo de 2014

VISTOS :

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012, en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331 del 11/12/2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2014.
- Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Ordinario N° 163 del 12 de Mayo de 2014, del Director del Colegio República de Chile de Monte Patria.



DECRETO

1. **CONCÉDASE** un anticipo de fondos al Señor **CARLOS CORTES VEGA, R.U.T. 8.972.313-2**, Director del Colegio República de Chile de Monte Patria, el que será utilizado en Trabajos y Mejoras de :
 - Mejora sector Cocina del Establecimiento (techar sector lavado de bandeja).
 - Reposición de enchufes, interruptores, tubos fluorescentes de pasillos salas y oficinas.
 - Acondicionar mueble en casino de profesores.
 - Mejoramiento de sala y oficina de PIE, para atención de psicólogos y alumnos con NEE.
 - Reposición de chapa de entrada principal del establecimiento y mejora de sus puertas de entrada.
2. Déjese establecido que dicho fondo a rendir será de **\$ 590.000.-** (Quinientos Noventa Mil Pesos), los que deberán ser justificados mediante Rendición de cuentas, al Departamento de Educación, mediante los términos establecidos en la normativa vigente.
3. Impútese el gasto correspondiente a los Recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública a la Cuenta Contable **22 06 001.**

A.G. 1 16 1

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/MBC/bal



ALCALDE

(S)